

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

#### Gabinete Técnico

##### Edicto

Don Francisco Fernández de Tejada Echeverría ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Solanda, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Fernández de Tejada Ramírez de Arellano, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—2.407.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BALEARES

##### Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de octubre de 1997, por la embarcación de recreo «Altair», de bandera francesa, a la embarcación de recreo «Comfort I», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 7 de enero de 1999.—El Comandante auditor, Luis Jesús López Alcázar.—2.348-E.

##### CANARIAS

##### Edicto

Don Mario Lanz Raggio, Capitán auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que, por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de diciembre de 1998,

por el buque «Salvamar Tenerife», de la octava lista de Gijón, folio 10-96, a la embarcación deportiva de bandera francesa «Contac».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Cuartel General de la Zona Marítima de Canarias en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1999.—El Capitán auditor, Mario Lanz Raggio.—2.431-E.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

##### SEVILLA

##### Anuncio de subasta de bien inmueble

Don Juan Sánchez Martínez, Jefe de la Dependencia de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Sevilla,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que por la Unidad de Recaudación de Gestión de Actas se sigue contra el deudor a la Hacienda Pública «Cristo de la Mata, Sociedad Limitada», por los débitos que se dirán, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En el expediente administrativo de apremio que se sigue por la Unidad de Recaudación de Gestión de Actas contra «Cristo de la Mata, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B-41480807, se procedió al embargo del bien inmueble para el cobro de débitos al Tesoro Público en varios conceptos y ejercicios por importe de principal y apremio al día de la fecha de 60.342.554 pesetas, costas presupuestadas 1.000.000 de pesetas, cantidad a la que habría que añadir los intereses de demora que correspondieran a la fecha de la cancelación de las deudas, y cumplidos cuantos requisitos legales se establecen como trámite previo a la enajenación, vengo en acordar que se proceda a la celebración de subasta pública del bien el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Tributaria de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra, 36, observándose en su trámite y realización las prescripciones del artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1991), y modificaciones del mismo aprobadas por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74, de 28 de marzo), siendo los tipos de subasta conforme al artículo 139 del

Reglamento General de Recaudación, en primera licitación los que a continuación se describirán, y en segunda e inmediata licitación, si así se estimase conveniente, y previa deliberación de los componentes de la subasta, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación. El bien objeto de subasta es el siguiente:

##### Lote único:

Urbana: Casa en esta ciudad, calle Trajano, 34, hoy 52. Tiene una superficie de 357 metros 2 decímetros cuadrados. Linda: Derecha de su entrada, casa número 32, hoy 50 de la citada calle; izquierda, jardín de la casa número 35 de la calle Amor de Dios, y fondo, la expresada casa de la calle Amor de Dios. Inscrita al folio 117 vuelto, al libro 326, finca 3.358, inscripción segunda.

Valoración efectuada: 161.735.000 pesetas.

Cargas: Ninguna.

Tipo subasta primera licitación: 161.735.000 pesetas.

Tamos de licitación: 250.000 pesetas.  
Tipo subasta segunda licitación: 121.301.250 pesetas.

Tamos de licitación: 250.000 pesetas.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge, al depositario si es ajeno a la Administración y a los acreedores hipotecarios o pignoratícios si existiesen, y hágase pública por medio de anuncio que se fijará en el tablón de anuncios de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, donde se ubica la Unidad de Recaudación Gestión de Actas que instruye el expediente, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sevilla, municipio donde se encuentra el bien trabado, y domicilio del deudor. Asimismo, de ser estimado ello procedente en base a los fines perseguidos, podrá publicarse en medios de comunicación de gran difusión y en publicaciones especializadas, siendo en este caso los gastos por cuenta del contribuyente y deudor y, en defecto del mismo, del posible adjudicatario de los bienes que se enajenan para conocimiento de los interesados y general, con la advertencia a todos y cada uno de ellos y muy especialmente, en caso de deudores con domicilio desconocido, que la notificación de la subasta se entenderá realizada a todos los efectos por medio de su anuncio.

Sevilla, 11 de enero de 1999.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Sánchez Martínez.

Y, en cumplimiento de lo acordado en la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará, como se dice en la transcrita providencia, el día 18 de febrero de 1999, a las doce horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra, 36, ante la Mesa compuesta por el señor Jefe de la Dependencia de Recaudación, que la presidirá, el señor Jefe de la Unidad de Actas que instruye el expediente, pudiendo ambos ser sustituidos, y un funcionario designado al efecto por el señor Delegado de la Agencia, que actuará como Secretario, en cuyo acto, y previo depósito reglamentario, se admitirán las posturas que cubran el tipo de subasta en primera licitación, y en segunda e inmediata licitación, si así se estimase, y previa

deliberación de los componentes de la Mesa de subasta, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del que sirvió en primera licitación, abriéndose a tal fin un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan depósitos que cubran el 20 por 100 del nuevo tipo.

Segunda.—Que el bien inmueble embargado a cuya enajenación se va a proceder, valoración del mismo, cargas, tipo de subasta y tramos de licitación son los especificados en la transcrita providencia.

Tercera.—Que, para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable que los licitadores depositen previamente, ante la Mesa indicada, el 20 por 100 de los respectivos tipos de subasta.

Cuarta.—El adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

Quinta.—Que si hecha la adjudicación no pudiese ultimarse la misma por negarse el adjudicatario a la entrega del precio de remate, se declarará la pérdida del depósito constituido, sin perjuicio de las responsabilidades en que se incurriera por la ineffectividad de la misma, ingresándose aquél en firme en el Tesoro Público.

Sexta.—Que se podrá liberar el bien trabado en cualquier momento anterior al de su adjudicación abonándose la deuda perseguida en su principal, recargo de apremio, costas causadas e intereses de demora que procedan.

Séptima.—Que los títulos de propiedad o certificación supletoria, en su caso, del bien que se subasta estarán de manifiesto hasta una hora antes de la celebración de la subasta en la Unidad de Recaudación de la AEAT, Gestión de Actas, y en la Dependencia de Recaudación de la AEAT, Delegación de Sevilla, en calle Tomás de Ibarra, 36, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interesen.

Octava.—Posibilidad de adjudicación directa cuando el bien no haya sido adjudicado en la subasta, según preceptúa el artículo 146.6 del Reglamento General de Recaudación. El trámite de adjudicación se realizará conforme el artículo 150 del citado Reglamento.

Novena.—Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que se subasta, de no ser enajenado, según preceptúa el artículo 158 del citado Reglamento.

Décima.—El adjudicatario o adjudicatarios aceptan y se subrogan en las cargas de carácter preferente, si las hubiere, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, quedando por tanto subsistentes.

Undécima.—Los acreedores hipotecarios o pignoratios, forasteros o desconocidos, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

Duodécima.—Se admitirán pujas en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador, debiendo incluirse en el mismo un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto 3. Los licitadores en sobre cerrado podrán, igualmente, participar en la subasta si desean mejorar el precio máximo ofrecido.

Estos sobres deberán presentarse en el Registro General de la AEAT, de la Delegación de Sevilla, sita en esta ciudad, en calle Tomás de Ibarra, 36, desde el anuncio de la subasta hasta al menos una hora antes de iniciarse ésta.

Decimotercera.—Todos los gastos que se generen en el presente expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Decimocuarta.—El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios del bien que se enajena lo serán a título propio y personal, no pudiéndose ejercer opción alguna de cesión a terceros, salvo en el caso de que actúen con poderes suficientes de terceras personas o en representación de entidad jurídica.

Sevilla, 12 de enero de 1999.—Juan Sánchez Martínez.—2.429-E.

## Tribunal Económico-Administrativo Central

### Vocalía Quinta

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de don José Armengol Alba, por no hallársele en la calle Lepanto, 422, 08025 Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que, por este Tribunal Económico-Administrativo Central, y en los expedientes R.G.6524-96 y R.S.254-97, seguidos a instancias del Director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 19 de noviembre de 1998, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por la Directora del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la Agencia Tributaria, contra Resolución del Tribunal Regional de Cataluña, de 27 de marzo de 1996, recaída en su expediente número 8938/93, relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 1986-1989, y cuantía de 28.976.353 pesetas, acuerda: Estimar el recurso y anular la resolución recurrida en cuanto se refiere a la sanción impuesta que deberá sustituirse por otra conforme a lo señalado en el último de los fundamentos de derecho de esta resolución.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que, contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 7 de enero de 1999.—El Vocal, Juan Rincón Olivares.—2.355-E.

## Tribunales Económico-Administrativos Regionales

### ANDALUCÍA

En sesión celebrada por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía el día 25 de noviembre de 1998, se han resuelto peticiones de condonaciones graciables de sanciones impuestas por la Administración, al amparo de lo previsto en el artículo 125 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, aprobado por Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, de las cuales se ha condonado en parte o totalmente la que a continuación se relaciona:

Número de reclamación: 41/4611/94. Impuesto: Condonación. Reclamante: Don Alberto Carmona Viñán. Documento nacional de identidad número: 28.367.020-Q. Porcentaje: 35 por 100.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente del Tribunal, Miguel Fernández de Quincoces Benjumea.—2.439-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de la Policía

*Edicto de la División de Personal por la que se cita de comparecencia a don José Antonio Rubio Sánchez*

Don Domingo Pérez Castaño, Inspector-Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 634/1993, que se sigue a don José Antonio Rubio Sánchez, y en la actualidad en paradero desconocido, hago saber: Que por este edicto se emplaza al citado don José Anto-

nio Rubio Sánchez, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, de ocho treinta a catorce treinta horas, de lunes a viernes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en la Orden General de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida Pío XII, 50, de Madrid, segunda planta, despacho 226, de Madrid, a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 17 de diciembre de 1998.—El Inspector-Jefe, Instructor, Domingo Pérez Castaño.—2.351-E.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Secretaría General de Comunicaciones

*Notificación a los titulares de concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al ejercicio 1996*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico del ejercicio 1996, practicada según lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario general de Comunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Subdirector general de Asuntos Generales, Ángel Luis López Molina.—2.437-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número del documento nacional de identidad-número de identificación fiscal, último domicilio conocido y canon a ingresar*

CACA-8800011. «Industrial de Seguridad, Sociedad Anónima». A11069697. Calle Fragata, 8. Los Barrios (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8800063. «Transportes Cave Jerez, Sociedad Anónima». A11620085. Calle Marruecos, 8. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8800082. Grúas Lorenzo. 29.362.411 J. Calle Neptuno, 5. Cádiz. 10.000 pesetas.

CACA-8900006. «D. Agropecuarias Andaluzas, Sociedad Anónima». A11617347. Ed. Jerez, 74, 1.º, Loc 1-1. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900017. «Movidema, Sociedad Limitada». B11068608. Calle Los Artesano, 32. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900023. José Gálvez Soto. 31.494.030 S. Calle Molinillo, 20. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900030. «Sociedad Cooperativa A. Arcense». 11.616.927. Avenida Ponce de León, sin número. Arcos de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900046. «Mensajeros Cádiz, Sociedad Anónima». A11056314. Paseo de las Delicias. Jerez de la Frontera (Cádiz). 14.116 pesetas.

CACA-8900107. «Ssira, Sociedad Limitada». B11201209. Calle Granada, 37. La Línea de la Concepción (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900108. Andrés Pérez Rodríguez. 28.345.614. Calle Córdoba, 2. Trebujena (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900124. «Comercial Impermeabilizadora, Sociedad Limitada». A11026614. Calle San Juan, 2. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-8900130. Empresa Seguridad B. Z. A11214657. Calle Cádiz, esquina Crucero, 9. Barbate de Franco (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9000003. Guadalupe Diez Serra. 31.408.567. Avenida del Ejército, 3. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9000042. «Servi-Control, Sociedad Limitada». B11222338. Calle General Marina, 31. Algeciras (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9100041. Electricidad J. Saucedo Periñán. 31.405.233 K. Calle Alameda Río, 15, oficina 3. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200006. Encarnación Quirós López. 24.288.330 P. Pasaje Santa Cruz, 5 y 10. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200015. «Portuense de Excavaciones y Construcciones, Sociedad Anónima». A11045796. Urbanización «Pinar Alto, bloque 5. El Puerto de Santa María (Cádiz). 106.737 pesetas.

CACA-9200031. Antonio Pan Román. 31.209.235. Calle Huerta del Retortillo, 6. Chiclana de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200046. «Asalto, Sociedad Limitada». B-11674116. Calle Barrera, 8. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200050. «Intemprot, Sociedad Limitada». B-11303872. Chipiona-Rota, kilómetro 5. Chipiona (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200011. A. de Trans. Ntra. S.<sup>a</sup>. Los Milagros. B-11289246. Carretera Puerto de Sanlúcar, kilómetro 6,5. El Puerto de Santa María (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200021. «Excavaciones y Transportes Rota, Sociedad Limitada». B-11200029. Pasaje Villa de Rota, 1. Rota (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200022. «Transportes Delsán, Sociedad Limitada». B-11622057. Pasaje El Portal, sin número. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200027. «Control Courier, Sociedad Limitada». B-11622255. Pasaje Bertola, nave 20. Jerez de la Frontera (Cádiz). 10.000 pesetas.

CACA-9200077. Juan Vega Rodríguez. 31.503.882-T. Bo. Virgen del Rocío, bloque D, tercero. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). 10.000 pesetas.

DGML-8880770. «Imrus, Sociedad Anónima». A-29903549. Urbanización «Rusadir», edificio «Mellilla». Melilla. 42.341 pesetas.

LULU-9100079. «Celulosas de Asturias, Sociedad Anónima». A-78380748. Calle J. Lázaro Galdiano, 6. Madrid. 85.734 pesetas.

LULU-9400017. «Agropyca, Sociedad Limitada». B-27107501. Calle García Abad, 1. Lugo. 10.000 pesetas.

OROR-9000003. Deco-Flower. 34944406-T. Calle Monte Seixo, 5. Ourense. 10.000 pesetas.

OROR-9100006. «Televideo-Distribución, Sociedad Anónima». A-32035776. Calle Conde Fenosa, 19. O Barco Valdeorras. Ourense. 14.116 pesetas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Territoriales

#### TARRAGONA

*Anuncio de información pública referente a la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública para la instalación de la línea eléctrica a 400 kV de entrada y salida, en el término municipal de La Secuita, de la línea Vandellòs-Begues (referencia: RAT-9121)*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en los artículos 10 y 31.4 del Reglamento sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como a lo previsto en los artículos 53 y 54 de la citada Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea a 400 kV de entrada y salida en La Secuita de la línea Vandellòs-Begues.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo del Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja-Alcobendas.

Finalidad: Entrega de energía a la red de reparto, propiedad de ENHER, con objeto de garantizar y mejorar en las adecuadas condiciones de calidad y fiabilidad el suministro de energía en la zona de Tarragona.

Descripción: 400 kV de tensión nominal.

Frecuencia: 50 Hz.

Un circuito con conductores tipo dúplex Cardinal y una capacidad térmica de transporte (verano/invierno) de 1.000/1.400 MVA.

Aisladores de vidrio, dos cables de tierra tipo AW7-7, soportes metálicos de celosía de patas separadas de hormigón en masa.

Puesta a tierra con anillos de varilla de acero descarbonado.

Longitud aproximada: 347 metros.

Término municipal de La Secuita.

Presupuesto: 39.860.000 pesetas.

La declaración en concreto de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por lo que la presente publicación sobre información pública se realiza asimismo a los efectos previstos en el artículo 31.4 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. En el correspondiente expediente expropiatorio, la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados que no hayan llegado a un acuerdo con la compañía eléctrica beneficiaria, cuya relación se inserta en el anexo de este anuncio, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses sobre los bienes afectados, han sido omitidos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de esta Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Castellarnau, 14, y presentar, por triplicado, las alegaciones que se crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 11 de noviembre de 1998.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—2.231-\*

#### Anexo

##### *Lista concreta e individualizada de bienes y los derechos afectados*

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número.

Datos catastrales:

TD=titular y domicilio; PO=polígono número; PA=parcela número.

Afección:

V=vuelo (longitud/ancho); A=número apoyos/superficie; OT=ocupación temporal; T=terrenos.

FN=1; TD=Eva Solé Fortuny y Juliana Fortuny Recasens, calle Vitoria, 9, 43765 La Secuita; PO=22; PA=23; V=132 metros/15 metros; A=213/144 metros cuadrados; OT=5.000 metros cuadrados; T=viñedo.

FN=2; TD=Clotilde y M. Teresa Boronat Solé, calle Vitoria, 37, 43765 La Secuita; PO=22; PA=15; V=120 metros/15 metros; T=olivos y viñedo.

FN=3; TD=Juan Gaspa Palau, calle Priorat, 1, 43765 La Secuita; PO=22; PA=13; V=75 metros/15 metros; T=avellanos de regadío.

FN=4; TD=José Urpi Pascual, calle Vitoria, 7, 43765 La Secuita; PO=22; PA=34; V=20 metros/15 metros; A=214/169 metros cuadrados; OT=5.000 metros cuadrados; T=avellanos y algarrobos.